

ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0084/2024 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión, para que se garantice la permanencia de los organismos de transparencia como entidades autónomas e independientes del Poder Ejecutivo, a fin de que no se considere un retroceso y se respete la soberanía del Estado de Chihuahua, en cuanto a la figura del ente encargado de garantizar el derecho al acceso a la información pública.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.



EN FUNCIONES DE PRESIDENTA

DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ

SECRETARIO

SECRETARIO

DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN

DIP. LUIS EERNANDO CHACÓN ERIVES